

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13570 A CORUÑA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de A Coruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23.1 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

1.-Que en el Procedimiento CNA 95/2013 - N, por Auto de 25 de marzo de 2013, se ha declarado en concurso voluntario a la deudora Level Telecom, S.L., con CIF B-15565294, y con domicilio social en AMES (A Coruña), parque empresarial Novo Milladoiro, rúa das Hedras, manzana 1, nave 47 - B2.

2.-La deudora conservará las facultades de administración y disposición de su patrimonio, quedando sometida el ejercicio de esas facultades a la intervención del Administrador concursal, mediante su autorización o conformidad.

3.-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar desde la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4.-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos por Letrado (art. 184.3 de la LC).

5.-Que ha sido nombrado Administrador concursal único don Gerardo Sánchez-Brunete Varela, con domicilio en Santiago de Compostela, c/ Hórreo, núm. 13, 1.º, con tfno. 981.519.947, fax 981.576.413 y email:sanchez-brunete@avogacia.org

A Coruña, 25 de marzo de 2013.- La Secretaria.

ID: A130017197-1